

Buenos Aires, *30 de diciembre* de *1993*.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "International Time Systems S.A.C. I. I. y F." el servicio de mantenimiento integral con visitas trimestrales -que incluye la provisión de los repuestos necesarios- por el período comprendido entre el 1º del enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995, de cincuenta y cuatro (54) relojes fechadores marca I.T.S. afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." es la fabricante de los citados equipos y posee la exclusividad en la venta de repuestos (Confr. fs. 22), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º). Contratar directamente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 21/22.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 35.856.-), de la siguiente manera:

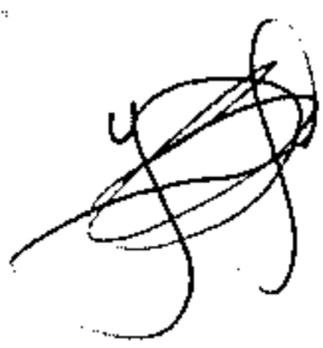
\$ 17.928.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

§ 17.928.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO